

# DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

**MARIA ISABEL MONTENEGRO DE TIMARAN**

Investigador Principal: Coordinadora Centro de Investigaciones Sociojurídicas, Abogada, Dra. Filosofía

**LUISA LOPEZ ROMAN**

Investigador Principal: Asesora Centro de Investigaciones Sociojurídicas, Especialista Educ. e Investigación

## RESUMEN

La historia colombiana proviene de constantes guerras, barbarie, desigualdad, corrupción, insensibilidad frente a la tragedia, dolor y problemas ajenos; todo lo anterior ha preparado un futuro desesperanzador pese a que al mismo tiempo comportamos una Colombia con mejores oportunidades mostrando diferentes acciones que se pueden seguir para la resolución y transformación de los conflictos y reflexionar al interior de la Facultad de Derecho desde el aula y en la proyección social de los estudiantes, sobre la importancia de la negociación y la mediación dirigidas a buscar un acuerdo para mejorar, reconocer errores y buscar salidas en las que no se pierda ninguna de las partes enfrentadas, ni tampoco se humille al contendor sino más bien se dignifique al ser humano definiendo con claridad criterios, reglas para llegar a una solución a la medida de las necesidades e intereses.

Por lo anterior es importante tomar conciencia como directivos, docentes y estudiantes de los conflictos que mutuamente nos dañan para formar parte de la solución y el entendimiento.

## PALABRAS CLAVES

Derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, en el Departamento de Nariño.

## ABSTRACT

The Colombian history comes from constant wars, barbarism, inequality, corruption, insensibility in front of the tragedy, pain and other people's problems; all the above-mentioned has prepared a future bleak in spite of the fact that at the same time

we behave a Colombia with better opportunities showing different actions that the can be continued for the resolution and transformation of the conflicts and to the meditate to the inferior of the Ability of Right from the classroom and in the social projection of the students, on the importance of the negotiation and the mediation directed to look for an agreement to improve, to recognize errors and to look for exits in those doesn't get lost none of the faced parts, neither humble to the contender but rather it is dignified the human being defining with clarity approaches, rules to arrive to a solution to the measure of the necessities and interests.

For the above-mentioned it is important to take conscience as directive, educational and students of the conflicts that mutually damage us to form part of the solution and the understanding.

## KEYWORDS

Human Rights, Human International Right. In Nariño State.

## INTRODUCCIÓN

Los Derechos Humanos son reconocimientos de realidades que no pueden ser vistos ni como meros productos de la vida cotidiana, ni como elementos puramente ideológicos, constituyen la materia prima que a manera de enlace permiten conectar dos polos: la realidad humana y la realidad social que se va construyendo a través de la interrelación de la práctica social, de la constante producción de nuevas necesidades y del proceso de valoración colectiva.

En la práctica social, necesidades y vida colectiva se desarrollan las construcciones básicas de la vida en comunidad, por ser una reconstrucción histórica y social desarrollada en la vida cotidiana, en la vida diaria es que son reconocidos positivamente por los ordenamientos jurídicos de los ámbitos nacional e internacional.

Tener un derecho, es también tenerlo en un momento y circunstancia histórica precisa, en el momento de la cotidianidad donde, apropiado de mi ser, entro en relaciones con los otros asumo mis facultades, mis valores. Es el momento en que tener el derecho tiene significación, es ese momento donde la diversidad, las diferencias y las concurrencias sociales, psicológicas, antropológicas y afectivas aparecen como los condicionantes específicos de mi derecho. Es el momento en que surgen las diferencias específicas de la dignidad humana, la libertad y la igualdad son inherentes a la persona y no pueden escapar a su reconocimiento, confrontación y construcción.

Los Derechos Humanos se violan por acción, omisión, por falta de control, por intolerancia, por malos tratos, éxito inadecuado. Entre las diferencias y similitudes entre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se tiene:

*Derechos Humanos:*

Se aplica a todos los individuos  
Garantiza a cada persona, en tiempo de paz, el respeto de sus derechos y son inherentes a todas las personas  
Libertad  
Involucra grupos promotores, organismos Legales de investigación y peticiones de Estados o individuos.

*Derecho Internacional Humanitario:*

Se aplica en el campo estatal  
Diseñado para situaciones y categorías de personas específicas a proteger en el conflicto armado interno o internacional.

Especifica categorías de personas a proteger; los dos sistemas legales están claramente separados, involucra a los estados, los organismos protectores y el C.I.C.R.

## CONTENIDO

En Colombia, Nariño y específicamente en Pasto se presentan las siguientes acciones: homicidio, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes desaparición forzada, secuestro, vacuna, boleteo, saqueo, discriminación entre otros. Para lo anterior existen organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que documentan, denuncian y defienden en forma nacional, regional e internacional los derechos violados.

### Metodología

El problema se formula de la siguiente manera: ¿En qué grado se vulneran los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario en el departamento de Nariño principalmente en algunos municipios de mayor incidencia como en Pasto y representativos de las diferentes regiones, con el fin de establecer las condiciones y dimensiones de dignidad humana y calidad de vida de la población civil?

Como objetivo general se plantea: Realizar un diagnóstico sobre la violación de las Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el departamento de Nariño para determinar acciones y estrategias a desarrollar desde la Facultad de Derecho DE LA universidad Cooperativa de Colombia - Pasto.

### Como objetivos específicos:

Establecer el estado de violación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario.  
Clasificar los derechos vulnerados.  
Analizar la participación de los actores del conflicto.  
Determinar la situación de protección de los derechos de primera generación.  
Consolidar un informe sobre la información recolectada.  
Proponer acciones desde las diferentes áreas del Derecho creando conciencia y fomentando la investigación sobre la vulneración de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, planteando aportes reales para su posible solución.

El método utilizado es cualitativo de tipo descriptivo, analítico y crítico. Los informes obtenidos son el resultado del estado del arte de estudios similares realizados en la región y de información significativa y confiable sobre el tema investigado.

Técnicas de obtención de la información:

Primarias, información significativa y confiable de instituciones departamentales encargadas de recolectar información directa sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, personerías municipales, Red promotora de Derechos Humanos, Cruz Roja nacional y Cruz Roja Internacional, ACNUR Policía Nacional, Ejército, DAS, SIJIN, Procuradurías delegadas.

Encuestas aplicadas a personas vulneradas en sus Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Secundarias: Estado del arte e informes parciales proporcionados por instituciones defensoras de Derechos Humanos.

Materia de la información recolectada de funcionarios municipales, Defensoría del Pueblo, defensores públicos y comunitarios.

*Técnica utilizada:* recolección de datos de instituciones. Encuesta no estructurada a docentes, funcionarios y estudiantes.

Población: General, indirectamente investigada por medio de documentos y estadística. Diagnóstico de Colombia y diagnóstico regional de Nariño, de cada municipio.

Población encuestada constituida por docentes y funcionarios de instituciones protectoras de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

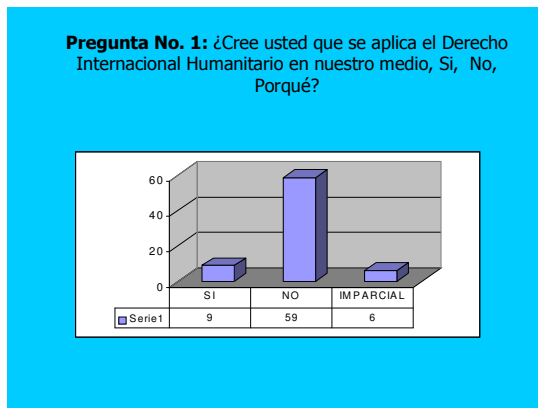
Muestra directa: 84 personas encuestadas tomadas al azar.

## RESULTADOS

Se obtuvieron de las encuestas aplicadas así:

Pregunta No. 1 ¿Cree Usted que se aplica el Derecho Internacional Humanitario en nuestro medio? Si, No, Porque?

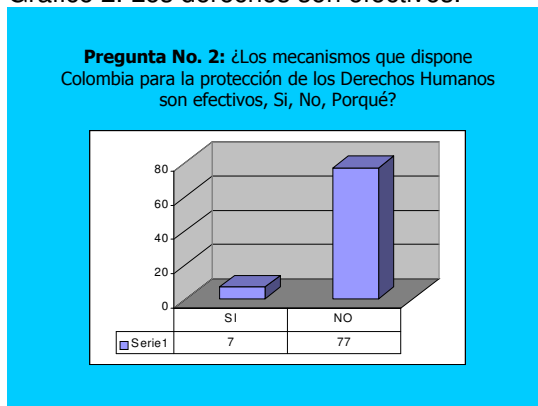
Gráfico 1. Como se aplica el DIH



Fuente: Esta Investigación

Pregunta No. 2: ¿ Los mecanismos que dispone Colombia para la protección de los Derechos Humanos son efectivos? Si, No Porque?

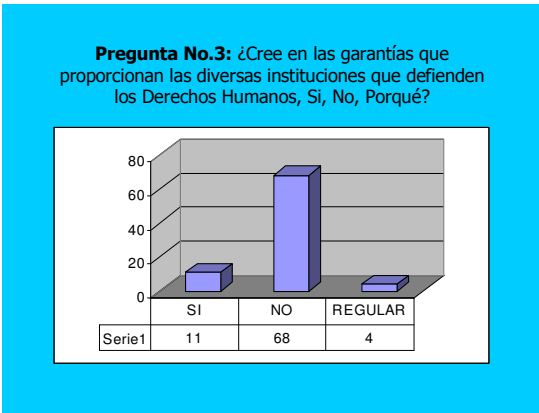
Gráfico 2. Los derechos son efectivos.



Fuente: Esta Investigación

Pregunta No. 3: ¿Cree en las garantías que proporcionan las diversas Instituciones que defienden los Derechos Humanos? Si, No, Porque?

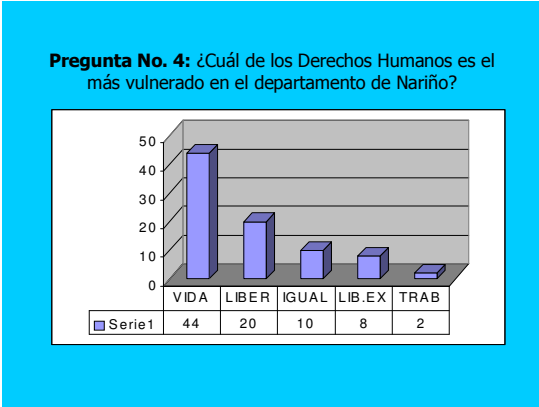
Gráfico 3. Garantías de las instituciones.



Fuente: Esta investigación

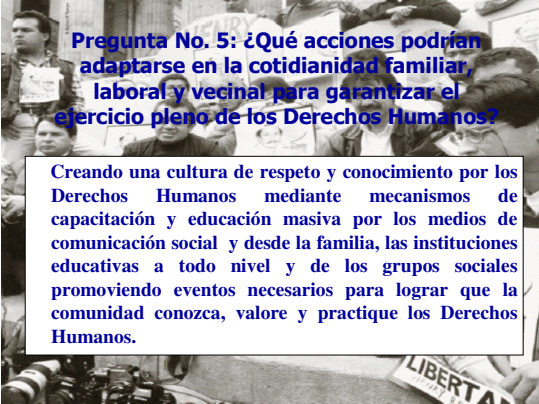
Pregunta No. 4: ¿Cuál de los Derechos Humanos es el más vulnerado en el departamento de Nariño?

Gráfico4. Derechos vulnerados



Fuente: Esta Investigación

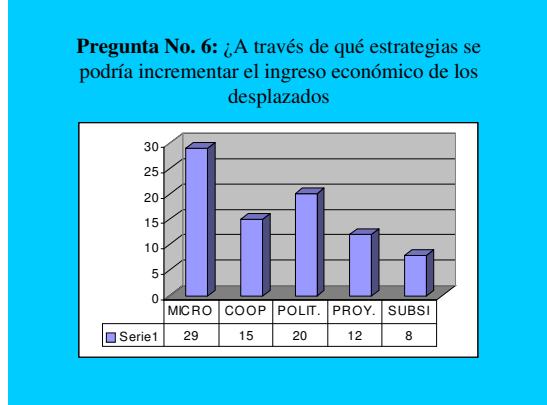
Gráfico 5. Acciones cotidianas



Fuente: Esta Investigación

Pregunta No. 6: ¿A través de que estrategias se podría incrementar el ingreso económico de los desplazados?

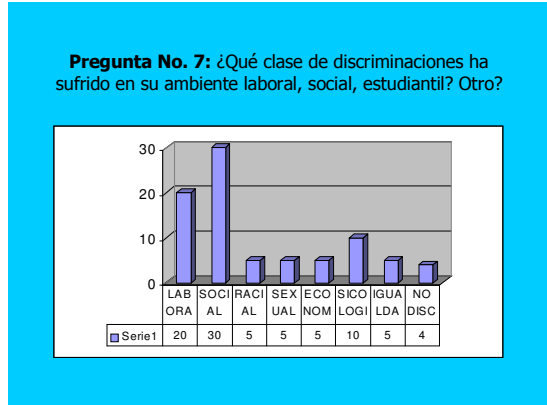
Gráfico 6. Ingreso de los desplazados



Fuente: Esta Investigación

Pregunta No. 7: ¿Qué clase de discriminaciones ha sufrido en su ambiente laboral, social, estudiantil? Otro?

Gráfico 7. Discriminación.

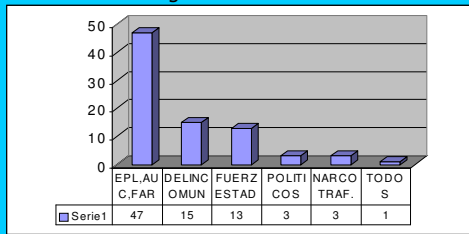


Fuente: Esta Investigación

Pregunta No. 8: ¿Quiénes son los principales violadores de los Derechos Humanos en la región nariñense?

Gráfico 8. Principales violadores DD.HH.

**Pregunta No. 8:** ¿Quiénes son los principales violadores de los Derechos Humanos en la región nariñense?

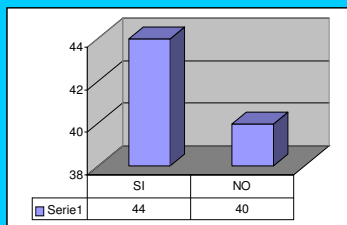


Fuente: Esta Investigación

Pregunta No. 9: Es posible el acuerdo entre los grupos armados existentes? Si, No, Por qué?

Gráfico 9. Posible acuerdo grupos armados

**Pregunta No. 9:** ¿Es posible el acuerdo entre los grupos armados existentes, Si, No, Por qué?

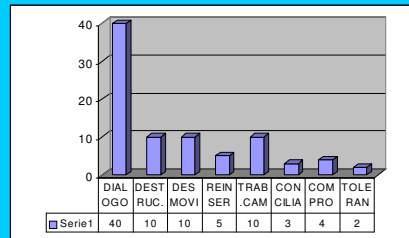


Fuente: Esta Investigación

Pregunta No. 10: ¿Cuál es el mejor camino para llegar a un acuerdo definitivo?

Gráfico 10. Como llegar a un acuerdo.

**Pregunta No. 10:** ¿Cuál es el mejor camino para llegar a un acuerdo definitivo?

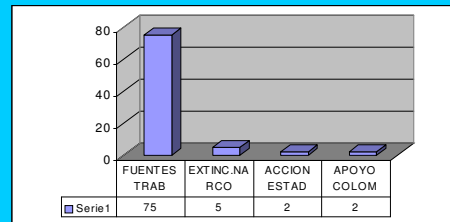


Fuente: Esta Investigación

Pregunta No. 11: ¿Cómo se promovería la reconstrucción del tejido social en Nariño?

Gráfico 11. Reconstrucción tejido social

**Pregunta No. 11:** ¿Cómo se promovería la reconstrucción del tejido social en Nariño?

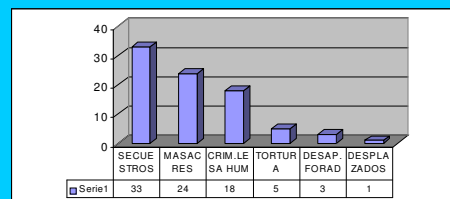


Fuente: Esta Investigación

Pregunta No. 12: En su opinión, ¿qué temas relacionados con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, merecen ser estudiados? Por qué?

Gráfico 12. Derechos humanos y DIH

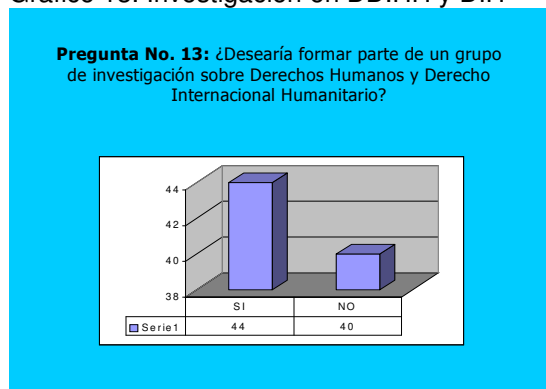
**Pregunta No. 12:** En su opinión, ¿qué temas relacionados con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, merecen ser investigados? ¿Por qué?



Fuente: Esta Investigación

Pregunta No. 13: ¿Desearía formar parte de un grupo de investigación sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario?

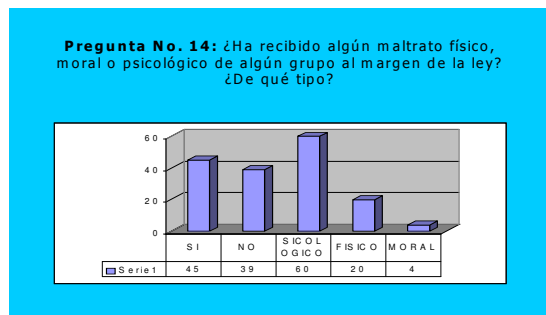
Gráfico 13. Investigación en DD.HH y DIH



Fuente: Esta Investigación

Pregunta No. 14: ¿Ha recibido algún maltrato físico, moral o psicológico de algún grupo al margen de la ley? De qué tipo?

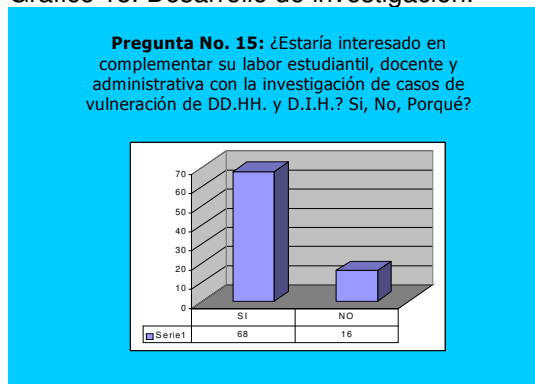
Gráfico 14. Maltrato o presión.



Fuente: Esta Investigación

Pregunta No. 15: ¿Estaría interesado en complementar su labor estudiantil, docente y administrativa con la investigación de casos de vulneración de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario? Si, No, Porqué?

Gráfico 15. Desarrollo de investigación.



Fuente: Esta Investigación

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El total de la población encuestada se discrimina de la siguiente manera: 73 estudiantes de diferentes disciplinas pertenecientes a la Universidad de Nariño y Universidad Cooperativa de Colombia – Pasto, a 6 funcionarios de instituciones gubernamentales como Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fidscalía, C.T.I., policía Nacional y Cruz Roja y a 5 docentes de la Facultad de Derecho de las Universidades de Nariño y Cooperativa de Colombia – Pasto.

La gran mayoría responde que aunque existen leyes y organismos que defienden los Derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, hay violaciones por encima de las normas o hay impunidad y los derechos son vulnerados en cualquier lugar del país. Y el D. I. H. no se aplica para todos los ciudadanos, únicamente en casos de influencia política, social o económica. Somos un Estado social y democrático de Derecho y hay un conjunto de reglas encaminadas a proteger a las víctimas y bienes afectados por los conflictos. Los mecanismos de protección judicial de los derechos y libertades individuales, no son efectivos y muchas el mismo Estado los vulnera o evade sus funciones y en algunas ocasiones colaboran con la corrupción.

## CONCLUSIONES

En Colombia la convivencia se ha tornado tan difícil que se ha llegado a tomar decisiones extremas como acabar con la vida del otro, como única solución para seguir la idea que una sola parte debe ganar, desconociendo la posibilidad de resolver las diferencias mediante diálogos, o acuerdos que permitan que ambas partes ganen sin guerras y resentimientos.

El Estado y sus diferentes instituciones no han logrado entregar bienestar y distribución equitativa a los habitantes del país y en respuesta aparecieron grupos de autodefensa para proteger la vida, honra y bienes de la gente. Estas personas no creen en el sistema judicial por considerarlo lento, corrupto e ineficaz.

Para tratar eficazmente los conflictos los conflictos es necesario reconocer que somos diferentes y que tenemos derecho a existir dentro de esa pluralidad, pero que, a su vez, posibiliten reconstruir las relaciones deterioradas, configurando espacios de convivencia y armonía, reconocer los errores, tratando las diferencias y confrontaciones por medio del diálogo.

La violencia ofrece una solución aparente, no resuelve el conflicto sino que lo aplaza y genera profundos resentimientos, por tanto la reconciliación no significa olvido, sino justicia.

Es importante no sólo los conflictos del país, del departamento, sino también aquellos que se generan al interior de nuestra institución para saber dónde estamos, qué nos está afectando, de qué manera estamos hollando los derechos de nuestros estudiantes, compañeros y subalternos para crear atmósferas de entendimiento y buenas relaciones, en donde el respeto prime en las diferentes instancias y hacer de nuestro trabajo algo vivencial y armonioso.

Si la verdad es transparencia, honestidad, sinceridad y franqueza mediados por la solidaridad, es una obligación moral restaurar el respeto hacia la persona sin distinciones de raza, pensamiento, religión, posición social, región y sexo.

La investigación es una forma de ayudar a solucionar problemas relacionados con la vulneración de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que también afecta a nuestra institución por acoger diversidad de personas y diversidad de opiniones, costumbres, intereses, poderes y ambiciones.

La sola sanción desligada de acciones de reparación psíquica y social y de procesos de reconstrucción del tejido social no ayuda a solucionar conflictos, de allí la importancia de examinar lo que se destruyó para emprender procesos reales de reconstrucción y reparación.

Todos los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario se vulneran en un alto porcentaje a escala nacional, departamental y en una menor incidencia en la institución. La mayoría de los afectados desconocen sus derechos o ante quien acudir, de allí la importancia de la propuesta para que desde la Universidad Cooperativa de Colombia –Pasto y concretamente desde la Facultad de Derecho se programe capacitar a la comunidad para la promulgación de estos derechos y el respeto por los mismos.

## PROPUESTA - CAPACITACION PARA LA PROMOCION Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DESDE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - PASTO

### 1. JUSTIFICACION

Considerando que el cumplimiento de lo señalado en la constitución y las leyes es responsabilidad del Estado y por tanto involucra la actuación de las entidades territoriales la política de protección, promoción y garantía de los derechos humanos es igualmente un compromiso de la institucionalidad territorial en concertación con la sociedad civil.

Dado que esta responsabilidad se ha quedado en el nivel central la implementación y el impacto de la política desde un enfoque preventivo no ha garantizado la apropiación

de la misma por parte de quienes deben cumplir con su aplicación como por quienes son objeto de las acciones.

Uno de los actores que a nivel territorial posee un importante papel en la tarea de la promoción, difusión e implementación de políticas públicas en derechos humanos, es el sector educativo, ya que desde su función formadora que posibilita en el ser humano, la construcción y desarrollo de valores, conocimiento, aptitudes y capacidades para su crecimiento individual y social, debe propiciar el entendimiento del aporte de los derechos humanos en el desarrollo histórico, cultural y político de la nación. Proceso este en el que además están involucrados estudiantes, profesores y padres de familia.

Por tanto el espacio educativo es otro de los escenarios propicios para la construcción de ciudadanos, concientes de su papel dentro de la sociedad y de la importancia de los valores democráticos. En este sentido, la Constitución del 91, en el artículo 67 señala los propósitos que en esta materia deben guiar la educación en el país.

Respondiendo a las disposiciones constitucionales, el tema de los derechos humanos debe involucrarse si bien desde la inclusión de contenidos curriculares, también desde la definición de mecanismos y procedimientos de ejecución y aplicación de respeto a los mismos, de tal manera que se constituya en una estrategia efectiva de prevención a las violaciones.

Esta estrategia es pertinente dentro del propósito del programa de descentralización del tema de los derechos humanos, pues la prevención debe impartirse desde las bases de la sociedad y sus instancias locales para que se asuma como propia y así tenga efectos más contundentes en el largo plazo.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Construir una cultura de promoción de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario y prevención a las violaciones de estos, en la comunidad educativa; en coordinación con el Ministerio de Educación y

las Secretarías Departamentales de Educación.

## 3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar el sentido de responsabilidad de la comunidad educativa en la aplicación de medidas de prevención a la violación de los derechos humanos, a través de la capacitación en derechos humanos.

Promover la investigación, análisis, enseñanza y defensa de los derechos humanos y el DIH.

Desarrollar materiales de información y educación, con el fin de construir una herramienta para la difusión y la multiplicación de la prevención en el tema de los derechos humanos y DIH.

Diseñar concertadamente con el Ministerio de Educación y las Secretarías Departamentales de Educación, un plan de acción para la inclusión del tema de derechos humanos y DIH en los contenidos curriculares y en otras actividades académicas.

### PLAN DE ACCION

Realizar reuniones de sensibilización, con el Ministerio de Educación y las Secretarías Departamentales de Educación para convocarlos a incluir dentro de los currículos el tema de la protección a los derechos humanos y el DIH. Realizar talleres de sensibilización con la participación de consejos directivos de los establecimientos educativos (representantes de los estudiantes) y personeros de los estudiantes, los miembros de las asambleas departamentales y de los consejos municipales y coordinadores de núcleo. Asesorar a las Secretarías Departamentales de Educación en la formulación de un plan de acción en derechos humanos y derecho internacional humanitario para el sector educativo.

Evaluar la implementación de los planes de acción territoriales.

### BIBLIOGRAFÍA

CABEZAS ORTIZ, Jaime Javier y TÉLLEZ SALAS, Ronnie Roberth. Implicaciones sociojurídicas del fenómeno del desplazamiento forzado hacia los municipios de Pasto y Tumaco, en el departamento de Nariño. Tesis de grado para optar al título de

Abogado. Centro de Investigaciones Sociojurídicas - Facultad de Derecho – Universidad Cooperativa de Colombia – Pasto, noviembre de 2002.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA, (CICR). Actividades en Colombia. Folletos de divulgación e Información. Bogotá, 2002.

COMITÉ INTERNACIONAL (Geneve) y CRUZ ROJA COLOMBIANA. Derecho Internacional Humanitario - Aplicable en Colombia. Documentos de estudio y divulgación. Bogotá, 2001.

CONSEJERIA DE PAZ – GOBERNACIÓN DE NARIÑO. Materiales impresos: Diagnósticos sobre la Sociedad Civil colombiana y regional de Nariño. Pasto, octubre de 2003.

DEFENSORIA DEL PUEBLO. Nociones básicas sobre Derecho Internacional Humanitario D.I.H. Cartilla 6. Serie: El Derecho a Participar. Asdi. Bogotá, 2000.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación. Seccional Nariño. Pasto en Cifras de Violencia. Hospital Departamental, Pasto, julio de 2002.

MONTENEGRO DE TIMARAN, María Isabel. Las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y al Protocolo II en la Masacre de Puerres – Nariño. Tesis de grado para optar al título de Abogado. Facultad de Derecho. Universidad de Nariño. Pasto, mayo de 1997.

ONU (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS), Informe sobre Derechos Humanos en Colombia, 2001 y 2002. Resumen Ejecutivo. Internet.

PNUD (PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO). Por primera vez, informe que auspicia Naciones Unidas propone soluciones a la guerra en Colombia. En Diario: EL TIEMPO, Sección Conflicto Armado. Bogotá, mayo 5 de 2002. Página internet: <http://eltiempo.terra.com.co>.

PNUD (PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO). El Conflicto, Callejón con Salida. Informe Nacional de

desarrollo Humano Colombia – 2003. programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA). Bogotá, 2003.

PROGRAMA PASTORAL PARA LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN. Aportes para la Construcción de la Paz. Conferencia Episcopal de Colombia. Secretariado Nacional de Pastoral Social Caritas Colombia – Sección Vida, Justicia y Paz. Bogotá, 2002.

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Materiales Impresos sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Pasto, noviembre 2003.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA CONVENIO QUINTA BRIGADA. Curso Básico a Distancia en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional. Bucaramanga, 2001.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. *Panorama actual de Nariño*. Publicación del Fondo de Inversión para la Paz. Bogotá noviembre de 2002.

Para mayor información acerca de la investigación, consultar con la dirección electrónica: [maribelmon7@yahoo.com](mailto:maribelmon7@yahoo.com)